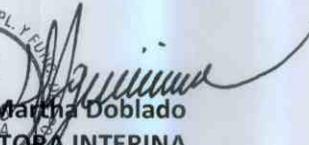


RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 472-2019
APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **setenta y dos (72) pensiones por vejez, una (01) jubilación complementaria, dos (02) ajustes de pensión por vejez, una (01) rectificación de efectividad de jubilación obligatoria, un (01) pago pendiente de transferencia de pensión, treinta (30) Separaciones del Sistema, dos (02) garantías de otorgamiento pago único, una (01) pensiones por orfandad, una (01) pensiones por viudez y orfandad, doce (12) pensiones por viudez y catorce (14) gastos por auxilio fúnebre,** mismos que se detallan a continuación:

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
72	Pensiones por Vejez	L.1,161,190.53	Fecha de Efectividad definida en Resolución
01	Jubilaciones complementarias	L.1,396.88	20/08/2019
02	Ajustes de Pensión por Vejez	L.27.60	Fecha de Efectividad definida en la Resolución
01	Rectificación Efectividad Jubilación Obligatoria	-	22/08/2019
01	Pago Pendiente de Transferencia de Pensión	L.945.44	09/06/2013 al 04/02/2017
30	Separaciones del Sistema	L.3,071,404.70	Fecha de Aprobación de Resolución
02	Garantía de Otorgamiento Art 123, pago único	L.504,374.00	Fecha de Aprobación de Resolución
01	Pensiones por Orfandad	L.4,141.68	08/01/2019
01	Pensiones por Viudez y Orfandad	L.2,798.46	Fecha de Efectividad definida en Resolución
12	Pensiones por Viudez	L.70,701.01	Fecha de Efectividad definida en Resolución
14	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.737,169.33	Fecha de Aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 26 de diciembre de 2019


Msc. Martha Doblado
 EJECUTIVA
DIRECTORA INTERINA